Milagro, 09 de Mayo de 2005

Señor Ingeniero JOSÉ LUIS YCAZA PAZMIÑO Ciudad .-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General INGASEOSAS, Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente, o con el Vicepresidente, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la Escritura de Reforma Integral de Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 28 de Diciembre de 1998, e inscrita el 06 de Mayo de 1999.

La compañía INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 03 de Abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 del Abril de 1985. Posteriormente, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 04 de octubre de 2004 e inscrita en el Registro de la Prøpiedad del cantón Milagro el 23 de febrero de 2005.

Mul/latentamente,

Ab. Vladimiro Álvarez Grau PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A., que antecede y que me posesionado en ésta fecha. Milagro, 09 de mayo de-2005

JOSÉ LUIS YCAZA PAZMIÑO

Nacionalidad: Ecuatoriana C.C.090514889-6



1000011

CANOTEDADE CAROLO CON EL MONTO CON EL MANO 2005

Ab. Alfredo Sánohez Barón Registrador de la Propiedad del Cantón Milagra

